



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

«El oro de Moscú»

Presentado por:

Mónica Motrel Pinales

Tutelado por:

Ricardo Hernández García

Valladolid, 04 de mayo de 2021

RESUMEN

Este trabajo versa sobre la financiación exterior de la Guerra Civil por parte del gobierno de la Segunda República (1936-1939) mediante la enajenación de parte de las reservas de oro y plata del Banco de España. Dicho suceso ha sido denominado por la historiografía como “El oro de Moscú” debido a que parte de estas reservas fueron enviadas a la capital de la Unión Soviética. A lo largo de las siguientes páginas examinaremos las cantidades originales de las reservas al inicio del alzamiento militar de julio de 1936, las empleadas para financiar el conflicto mediante su venta, e igualmente hablaremos de los destinos y el empleo que se hizo del depósito.

En síntesis, el principal objetivo de este trabajo es realizar un acercamiento a los hechos que originaron la decisión de utilizar las reservas para financiar la Guerra Civil y los motivos que llevaron a enviar una gran parte a Moscú.

Palabras clave: Oro, Moscú, guerra civil española, financiación.

ABSTRACT:

This work concerns the external financing of civil war by the government of the Second Republic (1936-1939) through the alienation of part of the gold and silver reserves of the Bank of Spain. This event has been called by historiography as "The Gold of Moscow" because some of these reserves were sent to the capital of the Soviet Union. Throughout the following pages we will examine the original amounts of the reserves at the beginning of the July 1936 military uprising, those used to finance the conflict through its sale and we will also talk about the destinations and the use that was made of the deposit.

To sum up, the main objective of this paper is to provide an insight into the events that led to the decision to use the reserves to finance the civil war and the reasons why a large part of them were sent to Moscow.

Key words: Gold, Moscow, Spanish Civil War, financing.

ÍNDICE

ABSTRACT:	3
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
3. CONTEXTO HISTÓRICO	9
4. PACTO DE NO – INTERVENCIÓN 1936.....	14
4.1. Ventas de oro a París.....	15
4.2. El embargo moral de EE. UU. y la plata de Washington	16
4.2.1. La plata de París.....	17
4.3. El Banco de Inglaterra	18
4.4. El “aliado” ruso.....	18
5. TRASLADO DEL ORO A LA BASE NAVAL DE LA ALGAMECA.....	19
6. EL ORO CON DESTINO MOSCÚ.....	21
6.1. Antecedentes y decisión del envío del oro a Moscú.	21
6.2. Travesía y llegada del oro a Moscú	22
6.3. El dossier de Negrín 1956.	24
6.3.1. Órdenes de venta por cuenta del oro.....	24
6.4. «Operación X» El material bélico soviético	29
6.5. El oro de Mont de Marsan	30
7. CONCLUSIONES.....	31
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34

ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

Cuadro 1.1: Existencias de oro en el banco de España, Madrid, 18-07-1936.	12
Tabla 4.1: Plata en Washington.	17
Tabla 4.2: Plata en París.	17
Cuadro 6.1: Depósito del oro español en Moscú.	23
Cuadro 6.2: Estimación del oro fino enviado a la Unión Soviética.	25
Cuadro 6.3: La venta del «oro de Moscú» en el año 1937.	27
Cuadro 6.4: El segundo depósito de oro español en Moscú.	28

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los hechos más discutidos y discutibles acontecidos a lo largo de la Guerra Civil y la postguerra española fue el de la financiación económica de los dos bandos. Mucho se ha escrito y se escribe todavía en la actualidad al respecto. De entre todos esos temas, uno de los más controvertidos ha sido el del pago de armamento por parte del gobierno de la Segunda República a la URSS de Stalin gracias a las reservas de oro que se encontraban en el Banco de España. La historiografía cuando se refiere a este hecho, lo define como “El oro de Moscú”.

Han sido muchas y muy variadas las versiones que se han dado a lo largo de los años sobre “el oro de Moscú” las cuales no dejan de estar cargadas de polémica al ser un hecho que forma parte de la guerra civil española una cuestión que en la actualidad sigue siendo muy polémico¹. Precisamente por ello creo que es un tema de interés.

La elección de hacer el trabajo sobre historia económica es por el gran interés que siempre he tenido por ella. Cuando se me propuso este tema entre otros, lo elegí debido al interés que me producen los hechos históricos que están envueltos de preguntas sin resolver y que aún hoy en día generan debate por las controversias que hay en la historiografía.

La elaboración de este trabajo se hace desde una óptica multidisciplinar gracias a las herramientas y conocimientos que he adquirido en asignaturas del grado como Historia Económica de España, Economía Europea del siglo XX, Economía Española, Macroeconomía, así como también lo han hecho asignaturas de ámbito político-económico como la optativa Política económica española debido a la carga política que tiene el tema en cuestión.

Los objetivos que persigo en este Trabajo de Fin de Grado son conocer por el análisis de la historiografía dónde se atesoraba el oro, cuál era la cantidad de las

¹ Viñas Martín (1976,1979,1984,2006,2007 y2013), Martín Aceña (2001,2012), Olaya Morales (1976,1990 y 2004), Comín Comín (2010), Azaña Díaz (1986).

reservas de oro existentes al comienzo de la guerra, qué sucedió con ese oro, para qué se utilizó y qué impacto tuvo en el devenir de la guerra si es que lo tuvo.

En cuanto a la metodología para aportar los datos exactos de las movilizaciones del oro me he apoyado como fuentes principales con las monografías de Pablo Martín Aceña “*El oro de Moscú y el oro de Berlín finanzas y expolio en tiempos de guerra*”, así como también “*El oro de Moscú alfa y omega de un mito franquista*” de Ángel Viñas Martín. Voy a utilizar varias fuentes de diversos autores para ver desde qué postura abordan el tema y para completar la información, todas ellas citadas en la bibliografía. Al ser un hecho histórico tan controvertido, las otras fuentes mayoritarias son principalmente de revistas y artículos elaborados por historiadores.

Finalmente, con todo ello pretendo elaborar una síntesis para tratar de alcanzar los objetivos reseñados anteriormente.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Lo que sabemos acerca de este tema es gracias a la documentación que han ido recopilando historiadores con información sacada de documentos oficiales y consultas en los archivos tanto nacionales como extranjeros. Ángel Viñas Martín es sin duda uno de los historiadores que más claridad ha aportado a este asunto pues su investigación sobre el “oro de Moscú” es extensa y respaldada por documentos oficiales y privados. Gracias a ellos tenemos conocimiento acerca de las existencias de oro previas a la guerra, y de las cantidades movilizadas con el fin de respaldarla, además también tenemos constancia de las cantidades de divisas pagadas por la tenencia del oro². Todo ello se pudo completar con información que dejó tras su muerte Juan Negrín³, conocido como «Dossier

² Viñas Martín (1976,1979,1984,2007y 2013), Martín Aceña (2001,2012), Olaya Morales (1990 y 2004)

³ Ministro de Hacienda del Gobierno de Largo Caballero (septiembre 1936-mayo 1937), encargado de evacuar las reservas del oro del Banco de España. En junio de 1937 es nombrado presidente del Gobierno, puesto que ocupará hasta marzo de 1939.

Negrín», el cual contenía la contabilidad íntegra del oro enviado a Moscú, desde el acta de recepción del depósito, hasta el destino en el cual se empleó el dinero.

Las posiciones que se toman en este asunto suelen ser variadas dependiendo del ideario político. No se debate tanto el hecho de utilizar el oro para financiar la guerra, sino más bien la controversia se encuentra en el destino que se le dio a este. Principalmente son dos las posturas que se adoptan: la primera, la de autores como Ángel Viñas o Enrique Moradiellos que defienden la gestión desempeñada por Negrín y su decisión de vender las reservas, ya que sin ello no se hubiera podido hacer frente a los sublevados teniendo en cuenta la no intervención europea. En este sentido Viñas Martín (1979: 179) afirma que la URSS era la única alternativa viable, la única potencia dispuesta a «...*entrar en gran escala a favor de la República en el conflicto español con material de guerra, pertrechos y los hombres de izquierda encuadrados en las Brigadas Internacionales*». La segunda, encabezada por Francisco Olaya, quien en su obra *El oro de Negrín*, critica la labor de este, considerando que “...*el traslado de las reservas de oro a Cartagena fue con la idea de enviar las reservas a Moscú, puesto que para ello era el puerto más próximo*” (Olaya, 1990: 323). También podemos ver la valoración que hace Pablo Martín Aceña (2001), quien defiende que la Unión Soviética cumplía unas características perjudiciales para ser el lugar de destino del oro, no solo por los kilómetros de por medio existentes, sino también por la hermética y lenta burocracia rusa. También repara en lo precipitada que fue la decisión de enviar el oro a Moscú, pues según su punto de vista se pudieron considerar como opciones enviar el oro a países menos alejados con más transparencia y democráticos. Mencionando además el hecho de que en los túneles de la base naval de La Algameca ubicados en Cartagena, donde fueron enviadas las reservas de oro y plata en septiembre de 1936, el oro no corría ningún peligro.

Actualmente contamos con mucho material acerca de este tema. Algunas de las obras principales son: *El oro español en la guerra civil* (1976), *El oro de Moscú alfa y omega de un mito franquista* (1979), *El escudo de la República: el oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937* (2007), *Las armas y el oro palancas de la guerra, mitos del franquismo* (2013), todas ellas de Ángel Viñas Martín. Estas obras mantienen los argumentos que hemos comentado

anteriormente, siendo este autor muy crítico, sobre todo en el último libro donde comenta las cuestiones más polémicas, relacionadas con la financiación de ambos bandos en la guerra civil, basándose en la documentación recopilada por el mismo.

También contamos con las obras *El oro de Moscú y el oro de Berlín (2001)* y *El oro de Moscú y el oro de Berlín finanzas y expolio en tiempos de guerra (2012)* de Pablo Martín Aceña, cuya opinión en estos libros es que la decisión de enviar el oro a Moscú fue tan precipitada que no hubo tiempo de contemplar otras alternativas que podrían haber sido viables. Este autor añade, que otro de los motivos por el que el destino elegido fue Moscú, se debía a la presión a la que fueron sometidos los dirigentes republicanos por parte de los agentes soviéticos en España. Ya que estos les sugirieron que para garantizar los suministros de material bélico las reservas de oro debían ser enviadas a la URSS.

Asimismo, hay una monografía editada por Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz *La economía en la guerra civil (2006)* donde se estudia el ámbito económico durante los años de la guerra civil española. Estos autores aportan una conclusión sobre este particular, y es que “la financiación del conflicto se llevó a cabo por la enajenación de las reservas monetarias y a crédito de países extranjeros”⁴.

Para la elaboración de este TFG he utilizado como fuente de información principal estas obras mencionadas. De igual modo me he apoyado de forma parcial en otras obras de diversos autores todas ellas citadas en la bibliografía.

3. CONTEXTO HISTÓRICO

“Para ganar la guerra se necesitan tres cosas: dinero, dinero y dinero”

(Napoleón Bonaparte)

La Segunda República durante sus primeros años tuvo que hacer frente a una serie de problemas estructurales e internos que se arrastraban desde hacía

⁴ Martín Aceña y Martínez Ruiz (2006); Fuentes Quintana y Comín Comín (2009).

siglos, como la educación o la estructura de la propiedad de la tierra⁵, siendo España aún un país que se caracterizaba por ser principalmente rural, con abundantes zonas aun sin industrializar⁶. Esta etapa estuvo marcada no solo por la crisis internacional existente desencadenada por la Gran Depresión, sino también por el atraso industrial que sufría el país, una de las razones por las que el crac bursátil no afectó de manera excesiva al país, además de la escasa internalización de sus actividades como la bancaria⁷. Asimismo, hay que destacar que el cambio de régimen intensificó la caída de las expectativas empresariales latente desde hacía unos años, la cual sí que afectó en gran medida a la economía⁸.

La tercera etapa de la Segunda República, que da comienzo tras las elecciones en febrero de 1936, estuvo liderada por la alianza de varios de los partidos de izquierda conocido como Frente popular, el cual intentó continuar con las reformas de Manuel Azaña que inició en el primer bienio⁹. Se suelen señalar una serie de factores que hicieron que la situación desembocara en una sublevación militar, según Azaña Díaz (1986: 29-31) desde 1934 con el segundo bienio¹⁰ la situación se convirtió en una carrera ciega hacia la catástrofe, “había amenazas de golpe de Estado, dado desde el poder por las derechas, y amenazas de insurrección de las masas proletarias”, además “la entrega de poder en octubre de 1934 a los grupos de la derecha que no habían aceptado lealmente la República” ocasionó insurrecciones en Asturias y Cataluña. Por ello pese a que en las elecciones de 1936 hubo mayoría de republicanos y socialistas, el ambiente ya estaba caldeado pues, “extremas izquierdas y extremas derechas ya se hacían la guerra”. Además, el influjo del fascismo en Europa por parte de Italia y Alemania, sumándole las ramificaciones hispánicas como la de Ramiro de Maeztu o José Antonio Primo de Rivera hacían que el contexto internacional y nacional fuera tenso.

⁵ Robledo Hernández y González Esteban (2017).

⁶ Egea Bruno (2002); Comín Comín, Hernández Benítez y Llopis Agelán (2003)

⁷ Comín Comín (2010)

⁸ Egea Bruno (2002)

⁹ Fue presidente del consejo de ministros durante el primer bienio de la segunda República (1931-1933) y presidente de la Segunda República (1936-1939).

¹⁰ Segundo bienio de la Segunda República (1934-1936), en el que gobernaron los partidos de centro- derecha republicana

El 17 de julio de 1936 se inicia un alzamiento militar, que llevaba tiempo urdiéndose, cuyo fin era derrocar a la República, en el que el general Mola elaboró una estrategia que se basaba en un levantamiento escalonado que dependía de las fuerzas militares existentes en las provincias y el apoyo de los generales, y las fuerzas paramilitares de Falange Española. Todo ello acabó desembocando en una guerra civil que dividió al país en dos bandos, el republicano que defendía el gobierno democrático, y el sublevado, autodenominado nacional, quienes iniciaron el levantamiento con los generales Emilio Mola y Francisco Franco al mando. Las decisiones que se tuvieron que tomar por parte del gobierno republicano tenían que ser inmediatas, ya que el conflicto avanzaba a una velocidad vertiginosa y se planteaban muchos problemas estratégicos, entre todos ellos el más urgente era el de la financiación para poder hacer frente a los sublevados.

Madrid era el punto de mayor interés, en un primer momento con el fin de poder disolver las Cortes, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Garantías Constitucionales y apresar a los dirigentes políticos republicanos, más adelante cuando el conflicto se había encaminado hacía una guerra, también lo fue por las reservas auríferas y argentíferas del Banco de España, unas reservas que podían determinar el devenir de la guerra.

José Giral, quien formó parte de Izquierda Republicana¹¹, fue ministro de Marina en dos ocasiones tras la proclamación de la II República, la primera durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 1931 al 12 de junio de 1933 y la segunda del 19 de febrero al 22 de agosto de 1936. Fue el encargado de la presidencia del consejo de ministros al comienzo de la guerra civil (19 de julio - 4 de septiembre de 1936) y con ello tomó determinaciones que fueron claves para los acontecimientos que se sucedieron después. Solicitó ayuda a León Blum el jefe del gobierno francés –líder del Frente Popular francés de ideología comunista-, autorizó a los gobernadores civiles el reparto de armas entre las organizaciones políticas y sindicales, y, la cuestión que nos atañe en este trabajo, decidió emplear las reservas de oro del Banco de España con el fin de

¹¹ Partido republicano español fundado por Manuel Azaña en 1934 el cual se integró en el Frente Popular que ganó las elecciones del 16 de febrero de 1936 dando paso a la II República.

comprar material bélico para respaldar la guerra que ya estaba en marcha (Martín Aceña, 2012: 40).

En el Banco de España como nos detalla Angel Viñas Martín en su investigación, el valor nominal del oro en el momento de iniciarse la Guerra Civil era el siguiente:

Cuadro 1.1: Existencias de oro en el banco de España, Madrid, 18-07-1936

	Pesetas	Oro
ORO		
Piezas de 100 pesetas.....	13.900.000,00	
Piezas de 25 pesetas.....	231.500.000,00	
Piezas de 20 pesetas.....	145.700.000,00	
Fracción mezclada.....	24.118.604,97	
Monedas extranjeras.....	1.765.802.212,82	
Barras.....	2.749.283,65	2.183.770.101,44
CAJA CORRIENTE		
Oro español.....	206.162,60	
Oro extranjero.....	168.920,87	375.083,47
TOTAL.....		2.184.145.184,91

Fuente: Viñas Martín (1979: 34).

Según Viñas Martín (1979: 35-36) a los 2.184.145.184,91 de pesetas oro había que sumarles el oro del Tesoro en Caja y el de las cuentas corrientes que equivalían a 858.800 y 2.991.574 pesetas respectivamente, por lo que había un total de 2.188 millones de pesetas oro lo cual equivalía a 635 toneladas de oro fino, aunque es habitual encontrar como peso de los stocks de oro un total de 639 toneladas de oro fino estas cantidades de oro situaban a España en los primeros puestos en el panorama internacional en 1936 cuya clasificación, en toneladas de oro fino, era: USA, 9.431; Francia, 3.259; Gran Bretaña 1.619; España, 639; Bélgica, 565; Suiza, 408; Japón, 390; Holanda, 359 etc. (Viñas Martín, 1979: 36).

Enrique Ramos, Ministro de Hacienda, se encargó en un primer momento de solicitar el oro. Dado que la institución del Banco de España era una sociedad anónima y aún privada, la movilización del oro resultaba aún más complicada ya que se regía por la ley de Ordenación Bancaria de 1921, la cual regulaba las relaciones entre el Banco de España, convirtiéndole en un verdadero Banco Central, y la banca privada. Esta ley limitaba la actuación del gobierno, ya que no permitía la enajenación de oro al extranjero sin autorización del consejo de ministros, y las divisas obtenidas de la venta debían tener como destino operaciones para defender el tipo de cambio internacional de la peseta¹².

Fue el 24 de julio cuando por un decreto del gobierno el Ministerio de Estado emite una autorización para enviar oro a París, especificando que la finalidad de esto era sostener la estabilidad de la peseta. Igualmente se elaboraron varios convenios para tratar el tema del cambio internacional, pero fue el 30 de agosto cuando se aprueba un decreto que autorizaba al ministro de Hacienda a organizar el envío al extranjero de fondos de divisas. Con este decreto lo que se permitió es dar un marco legal para que el gobierno de la República pudiera disponer del oro del Banco de España de igual manera que si fuera de oro del Tesoro público¹³.

La primera remesa de oro español que llegó a París el 25 de Julio constaba de 144.000 libras esterlinas, los siguientes días los envíos seguirían llegando por importes más pequeños. La primera venta de oro se realizó al Banco de Francia el 31 de julio por un importe de 432.000 libras oro, días después el importe fue de 856.000 libras oro cuyo destino era el Banco Español en París para obtener el contravalor en francos de unos 106 millones. La logística de la operación no duró mucho, ya que peligraban las operaciones en el momento en el que el bando nacional se hizo eco de los rumores de la movilización del oro¹⁴.

Estas primeras operaciones con Francia sumadas a la tensión latente en el entorno internacional que sufría Europa, donde en ese momento se estaban dando tres situaciones políticas opuestas, el triunfo del fascismo en Italia y Alemania, los gobiernos republicanos en Francia y España, y por otro lado

¹² Martín Aceña (2012).

¹³ Viñas Martín (1976).

¹⁴ Viñas Martín (1976).

movimientos y sindicatos de extrema izquierda que defendían el comunismo de la Unión soviética, desencadenarían el acuerdo de no-intervención.

4. PACTO DE NO – INTERVENCIÓN 1936

«Las leyes callan cuando las armas hablan.»

(Cicerón)

El inicio del conflicto español no fue ajeno a las potencias de Europa, que en un primer momento se vieron forzadas a tomar una decisión con respecto a qué posición tomaban. Mientras que el gobierno francés estaba compuesto por un Frente Popular, en Gran Bretaña estaba al mando un gobierno conservador, y debido a las relaciones diplomáticas que existían entre estos países para hacer frente a las tensiones internacionales existentes, el gobierno francés prefirió no perjudicar su relación con Inglaterra en detrimento del gobierno republicano¹⁵.

A mediados de agosto de 1936, Francia con el apoyo de Reino Unido propone firmar un acuerdo de no intervención, con ello se acordaba no vender armas a ambos bandos y en líneas generales, la no participación en el conflicto para que no se internacionalizara. Pese a que a principios de septiembre ya habían firmado el acuerdo 27 países de Europa, este no se cumplió, ya que como se sabe hoy en día y se intuía entonces, el bando nacional contó en todo momento con el apoyo de Italia y Alemania al igual que la República contó con el apoyo de la Unión Soviética.

Fuera del acuerdo quedaron muchos aspectos importantes, como es el de las transacciones económicas, sobre todo por el tema que estamos tratando, de esta forma este asunto al igual que otros relevantes quedaron al margen.

¹⁵ Avilés Farré, Egidio León y Mateos López (2011).

4.1. Ventas de oro a París.

Francia se convirtió en un lugar clave desde el momento en el que se ejecutó la primera venta de oro que ya hemos comentado. A lo largo de los primeros seis meses del conflicto el Banco de Francia adquirió 194 toneladas de oro amonedado, lo cual suponía un tercio de las reservas de oro del Banco de España¹⁶. Estas ventas permitieron al gobierno de la República tener liquidez durante los cruciales primeros meses. Estas exportaciones se hicieron al amparo de nueve convenios de préstamos entre el banco emisor y el Tesoro¹⁷. Con el dinero obtenido (unos 4.000 millones de francos), se pudo comprar diferente material de guerra, así como también gastos derivados de ella. Se creó una Comisión de Compras, donde el principal centro de operaciones se ubicaba en París, la cual dirigía Luis de Araquistáin embajador en París. Otros diplomáticos se encargaron de las compras en otras capitales como: Félix Gordón Ordás en México, Luis Jiménez de Asúa en Praga o Fernando de los Ríos en Washington, entre otros que también se encargaron de los recursos financieros para las compras¹⁸. Hubo mucho descontrol y desorganización, lo que provocó que el armamento y demás existencias necesarias no llegaran con el ritmo requerido. A la falta de coordinación se le suma el hecho de que por la Embajada de España en París pasaron tres embajadores, Francisco Cárdenas (1934-1936), Álvaro de Albornoz (julio-septiembre 1936) y Luis Araquistain (septiembre 1936-mayo 1937) en cuestión de pocos meses, la poca experiencia de estos les hizo estar en manos de todo tipo de comerciantes que les ofrecían armamento desfasado, en unas condiciones poco fiables o a precios abusivos. Por ello, y por las barreras que suponía el acuerdo de no intervención, la tarea de adquirir material se hizo tan lenta y costosa (Martín Aceña, 2012: 76-79).

La ayuda prestada por Francia no suponía infringir el acuerdo, puesto que este no hacía referencia a transacciones económicas ni comerciales, las operaciones entraban dentro de la legalidad. Igualmente, Francia estuvo dispuesta en todo momento a las operaciones con el oro debido a que su situación económica en esos momentos era complicada ya que aún no había salido de la Gran Depresión

¹⁶ Martín Aceña (2012).

¹⁷ Martín Aceña (2012).

¹⁸ Íñiguez Campos (2015)

a esto hay que sumarle el hecho de que Alemania se negaba a seguir pagando las reparaciones de guerra de la I Guerra Mundial y había recuperado parte de las cuencas mineras carboníferas cedidas a Francia tras el Tratado de Versalles. Todo ello hacía que la situación económica de Francia fuese crítica lo que acarreó la creación de la ley monetaria francesa del 1 de octubre que devaluó el franco.

4.2. El embargo moral de EE. UU. y la plata de Washington

Estados Unidos ante los conflictos extranjeros había adoptado una política de *appeasement*, por lo que cuando estalló la guerra civil en España se mantuvo al margen de cualquier intervención, e hizo un «embargo moral», el cual se legalizó en enero de 1937 con la aprobación de una nueva ley de neutralidad que limitaba el embargo al material de guerra excluyendo los suministros (Martín Aceña, 2012: 44).

Sin embargo, en 1938 la República vendió 1.225 toneladas de plata al gobierno de los Estados Unidos, cuyo valor ascendía a 16 millones de dólares¹⁹. Las reservas argentíferas fueron a parar a Nueva York a la Reserva Federal ubicada en Wall Street. El transporte hasta allí se hizo sin incidentes, aunque desde el 3 de junio los consejeros del Banco de España intentaron sin éxito el embargo de la plata mediante litigios, pues alegaban que la plata pertenecía al Banco de España y que el gobierno no tenía derecho a operar con ella.²⁰

La mayor parte de la plata vendida a Estados Unidos, que se encontraba en Cartagena, fue enviada a Barcelona para que una vez allí se hiciera cargo una sociedad francesa que lo trasladaría hasta el puerto de Le Havre donde partió rumbo a Nueva York²¹. La siguiente tabla muestra las cantidades y valor de la plata correspondientes a los cinco viajes que fueron necesarios para efectuar todo el traslado de la plata.

¹⁹ Viñas Martín (1979).

²⁰ Viñas Martín (1979).

²¹ Martín Aceña (2012).

Tabla 4.1: Plata en Washington.

FECHA DE LA O.M	PESO ALEACION EN KG.	VALOR NOMINAL EN PESETAS	PROCEDENCIA	CONSIGNATARIO
17 de mayo.....	175.000	35.000.000	Caja Barcelona.	Fed. Res. B. N. York.
19 de mayo.....	175.000	35.000.000	Custodiada por Tesoro	Superintendente.
8 de julio.....	175.000	35.000.000	íd.	Secret. Tesoro.
16 de septiembre....	350.000	70.000.000	íd.	íd.
23 de octubre.....	350.000	70.000.000	íd.	íd.
	1.225.000	245.000.000		

4.2.1. La plata de París.

A la capital francesa también fueron a parar reservas de plata en 1938, pero esta vez la compra la realizaba la Société des Métaux Précieux de París²². Podemos ver en la siguiente tabla cuales fueron las cantidades de plata, el valor nominal en pesetas que le correspondían y las fechas de las órdenes.

Tabla 4.2: Plata en París.

FECHA DE LA O. M.	PESO DE LA ALEACIÓN EN KG	VALOR NOMINAL EN PESETAS
11 de julio.....	111.150	22.230.000
23 de julio.....	111.150	22.230.000
13 de octubre.....	55.575	11.115.000
1 de noviembre.....	55.575	11.115.000
19 de noviembre.....	55.575	11.115.000
14 de diciembre.....	33.375	6.675.000
22 de diciembre.....	33.375	6.675.000
3 de enero de 1939.....	33.375	6.675.000
11 de enero.....	33.375	6.675.000
	522.525	104.505.000

Fuente: Viñas Martín, 1976 :337.

Se tiene conocimiento de una operación a mayores de las que se refleja en la tabla y es que, se realizó en febrero de 1939 una venta a la Sociedad Belga de empresas comerciales cuya cuantía era de 300.000 libras (150.000 kg). Después de ser requisada por los tribunales franceses, tras dos años y medio la plata

²² Viñas Martín (1976).

regresó a Madrid entre los años 1941 y 1942. (Viñas Martín, 1976: 340-342). (Viñas Martín, 1976: 341).

4.3. El Banco de Inglaterra

En Gran Bretaña, concretamente el Foreign Office²³ según Moradiellos García (2014: 186-187), a partir del triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 empezó a expresar públicamente sus dudas sobre la capacidad del gobierno español para estabilizar la situación de tensiones sociopolíticas. El objetivo diplomático principal británico era el de restaurar la armonía política con Italia en el Mediterráneo, para evitar que se alinearan con otros países hostiles a ellos, principalmente la Alemania nazi en Europa. De igual manera estaba latente la amenaza de que se repitiera la situación de la revolución bolchevique debido a los informes recibidos desde la embajada en Madrid²⁴.

Con el acuerdo de no intervención la estrategia perseguida por el Foreign Office de neutralidad quedó amparada bajo este, aunque como hemos mencionado con anterioridad, este acuerdo no fue algo que se respetó rigurosamente. El Banco de Inglaterra, ubicado en Londres, tenía información acerca de las operaciones que se estaban realizando entre Francia y el bando republicano, pero esto no fue tratado en el Comité de no intervención, ya que se decidió que los temas económicos quedaran al margen del acuerdo²⁵.

4.4. El “aliado” ruso

En un primer lugar la Unión Soviética adoptó una actitud de reserva, pero más adelante cuando se habían recogido evidencias de la continua participación de Alemania, Italia y Portugal en la disputa española por el lado de los insurrectos, la actitud soviética cambiaría. Si bien no se sabe con exactitud en qué fecha comenzó tal ayuda, sí se sopesa la idea de que a finales de septiembre de 1936

²³ Ministerio de exteriores del gobierno británico que se ocupa de las relaciones exteriores en Europa.

²⁴ Martín Aceña (2012).

²⁵ Martín Aceña (2012).

el gobierno republicano ya tenía conocimiento de esta (Viñas Martín, 1979: 150-154).

Los primeros envíos que se hicieron por parte de la URSS fueron de ayuda humanitaria y de provisiones alimentarias. Más adelante como otro de los temas que el acuerdo de intervención no contemplaba y por lo tanto quedaba excluido, fue el de los voluntarios. A estos efectos se formaron las Brigadas Internacionales²⁶, las cuales llegaron al país a mediados de septiembre. Fue el 15 de octubre cuando llegó a Cartagena el primer cargamento de material de guerra procedente de la URSS.

5. TRASLADO DEL ORO A LA BASE NAVAL DE LA ALGAMECA

«Resistir es vencer»

(Juan Negrín)

El 4 de septiembre se formó un nuevo gobierno tras la dimisión de José Giral. Francisco Largo Caballero, el líder del PSOE y secretario general de la UGT, fue quien le sustituyó. Del mismo modo Juan Negrín se encargó del Ministerio de Hacienda, encargando a Francisco Méndez Aspe la Dirección General del Tesoro, puesto desde donde controlaría los movimientos del oro (Martín Aceña, 2012: 58).

Habiendo pasado dos meses desde que empezó el enfrentamiento, la situación que tenía la República en esos momentos era complicada por varios motivos: el rechazo de ayuda del exterior y las batallas que se estaban perdiendo dentro del territorio, con el avance cada vez más próximo de los nacionales a su objetivo principal, la capital²⁷. Estos hechos hacían que el recurso del oro cobrara no solo más importancia para el gobierno republicano, pues no contando con apoyo exterior era el único pilar en el que podían apoyarse para poder continuar con la adquisición de material, sino también un peligro inminente por la posibilidad de que el bando nacional se hiciera con las reservas, o la otra posibilidad según

²⁶ Cuerpo militar formado por voluntarios extranjeros para combatir el fascismo junto al bando republicano.

²⁷ Viñas Martín (1979).

Viñas Martín (1979: 108) era que, según le avisó Companys²⁸ a Largo Caballero, la FAI²⁹ estaba preparando un asalto al Banco de España para adueñarse del oro y depositarlo en Barcelona.

El 13 de septiembre de 1936 es firmado un decreto por Negrín y Azaña, y aprobado por el gabinete, en el cual se autorizaba al ministro de Hacienda a movilizar las reservas de oro, plata y billetes del Banco de España (Viñas Martín, 1979: 112). Sin más demora, el 14 se realizó el traslado, lo que suponía que previo al decreto se habían estado haciendo preparativos para la evacuación. Lo primordial en aquellos momentos de contienda era la discreción por lo que fue lo que se solicitó a todas las personas que iban a participar en el acto que abarcaba un amplio rango de profesionales, empleados de banca del sindicato de Madrid, carpinterías para la elaboración de las cajas, carabineros todos ellos trabajando sin descanso y sin contacto con el exterior³⁰.

El destino elegido para salvaguardar el “tesoro” fue Cartagena, concretamente la base naval de La Algameca, que contaba con túneles excavados en roca fáciles de defender y alejados de la batalla. Además, otra de las ventajas que poseía esta ubicación era la facilidad para enviar las reservas por vía terrestre o marítima³¹. Para el día 21 de septiembre se había depositado en los túneles un total de 10.000 cajas con aproximadamente 560 toneladas de oro (Martín Aceña, 2012: 66), lo cual según Viñas Martín (1979: 129) equivalía a unas 1.734.166.767 pesetas oro.

Hay que destacar que, pese al miedo existente por la posible ocupación por parte del bando nacional de la ciudad de Madrid, habiendo caído Toledo el 27 de septiembre, esto finalmente tras la batalla de Madrid (de noviembre de 1936 a marzo de 1937) no ocurrió³².

²⁸ Presidente de la Generalidad de Cataluña (1934-1940).

²⁹ Federación Anarquista Ibérica.

³⁰ Viñas Martín (1979).

³¹ Martín Aceña (2012).

³² Casanova Ruiz, Fontana i Lázaro y Villares Paz (2007).

6. EL ORO CON DESTINO MOSCÚ

«En medio de la dificultad reside la oportunidad»

(Albert Einstein)

6.1. Antecedentes y decisión del envío del oro a Moscú.

Tomada la decisión por parte de la Unión Soviética de ayudar a la República española, el 16 de septiembre se aprueba la «Operación X», nombre en clave de la ayuda militar soviética prestada al bando republicano³³.

La situación para el bando republicano a principios del mes de octubre era complicada, ya que en el campo de batalla la situación empeoraba teniendo que retroceder en todos los frentes, aunque en la costa mediterránea la tesitura era menos grave, fueron los bombardeos a la ciudad de Cartagena lo que hicieron que Negrín se planteara un nuevo traslado de las reservas de oro (Marín Aceña, 2012: 88).

Es destacable el hecho de que los nacionales tuvieron conocimiento del traslado de oro a Cartagena, lo cual se sabe por comunicaciones que se hicieron al general Francisco Franco, así como también conocían el acercamiento diplomático que los republicanos tenían con la Unión Soviética, llegándoles información de la posible movilización de las reservas de oro a Rusia³⁴. Así pues, el 14 de octubre el general Franco hizo unas declaraciones en la radio, las cuales después se divulgaron por la prensa nacional, protestando contra la expoliación del oro, manifestando su intención de rescatarlo y perseguir a los culpables, como Ángel Viñas Martín señala (Viñas Martín, 1979: 165) "... no es difícil pensar que ello influiría, junto con la inminencia de la ayuda rusa, en un nuevo giro de la operación: el traslado de una parte de las reservas a la Unión Soviética."

El 15 de octubre Largo Caballero envió a Marcel Izrailevich Rosenberg, embajador soviético en Madrid, una carta redactada originalmente por Negrín, en la que le pedía que le propusiera al gobierno soviético si podía ser posible que se depositase la cantidad aproximada de 500 toneladas de oro en el

³³ Martín Aceña (2012).

³⁴ Viñas Martín (1979).

Comisariado del Pueblo para las Finanzas de la Unión Soviética (Viñas Martín 1979: 166). Se pidió una segunda carta especificando la utilización que se le daría al oro, en esta se hacía clara referencia a que el oro era enviado con el fin de que funcionara como depósito para que la República pagara los suministros bélicos que llegaran desde la URSS³⁵.

6.2. Travesía y llegada del oro a Moscú

La operación debía llevarse con la mayor de las discreciones, aunque mucha gente participaría en ella, con lo que sería más difícil mantener el secreto. Además, había altos cargos del Ministerio de Hacienda que debían estar al tanto, de igual modo Negrín procurando que el envío se hiciera con garantías legales informó a cargos de los poderes constitucionales, a José Giral en ese momento ministro sin cartera, Luis Fernández Clérigo que ocupaba el puesto de vicepresidente de las cortes, y a Mariano Granados presidente del Tribunal Supremo (Viñas Martín, 1979: 250).

Se trasladaron durante tres noches de La Algameca al puerto de Cartagena 7.800 cajas de oro con un total de 510 toneladas, para finalmente el 25 de octubre partir del puerto en cuatro barcos soviéticos en los cuales iban a bordo, en cada uno de ellos, un funcionario del Banco de España para acompañar las cajas³⁶. Dejando el mar mediterráneo del que partieron y atravesando el mar negro llegaron al puerto de Odessa³⁷, una vez allí mediante ferrocarril fueron a parar a su destino final, el Depósito de Metales Preciosos del Estado.

Se redactó un protocolo que dejaría constancia de que en el Depósito de Metales Preciosos de Moscú entraron 7.584 cajas sin daños y 216 con partes astilladas abiertas, previa comprobación aleatoria de 32 embalajes se redactó un documento detallando el ingreso, los procedimientos hechos y se estableció en el 2% del total el porcentaje de cajas que abrirían y contabilizarían, lo que les llevó semana y media, para el día 20 de noviembre firmar un acta provisional de recepción (Martín Aceña, 2012: 95-96).

Sin embargo, la contabilización del total del envío tardó dos meses, lo que perjudicaba al gobierno de la República, ya que no podía disponer del efectivo

³⁵ Martín Aceña (2012).

³⁶ Martín Aceña (2012).

³⁷ Ciudad portuaria a las orillas del mar Negro perteneciente a la República Socialista Soviética de Ucrania (1922-1991), actual Ucrania.

que requería para poder hacer frente a la guerra. Fue el 24 de enero de 1937 cuando se terminó el recuento, y tras ello se procedió a firmar el acta de recepción definitiva el 5 de febrero, donde se especificaba cuáles habían sido los pasos que se habían hecho, quiénes fueron los funcionarios que intervinieron, y documentaba el contenido de las 7.800 cajas alegando que se recibían en depósito, incluyendo según Martín Aceña (2012: 97) “una cláusula donde los soviéticos se descargaban de responsabilidad sobre el depósito según lo fueran empleando las autoridades republicanas”. En el siguiente cuadro de la investigación de Ángel Viñas Martín se resume el tipo de divisa, la cantidad de cajas con su suma nominal, y el peso de aleación en gramos:

Cuadro 6.1: Depósito del oro español en Moscú.

DIVISA	CANTIDAD DE CAJAS	SUMA NOMINAL	PESO DE LA ALEACIÓN EN GRAMOS
1. Pesetas españolas	1.580	313.265.255	101.351.329,55
2. Francos franceses	1.463	294.299.270	94.743.568,05
3. Dólares americanos	3.408	136.285.248	227.698.051,35
4. Marcos alemanes	3	401.090	159.069,20
5. Libras inglesas	1.285	10.274.580,5	81.927.781,20
6. Francos belgas	22	4.300.000	1.383.626
7. Liras italianas	18	3.600.020	1.156.508,40
8. Escudos portugueses (*)	-	19.998	35.371,50
9. Monedas portuguesas antiguas	1	-	318.603,30
10. Rublos rusos	2	75.000	64.434
11. Francos austríacos	3	799.990	257.401,50
12. Pesos mexicanos	2	105.705	88.027
13. Pesos argentinos (*)	-	4.155	6.689,80
14. Pesos chilenos	-	100	59,90
15. Florines holandeses (*)	-	10	6,70
16. Francos suizos (*)	-	300.000	96.656,20
64 lingotes	13	-	792.332,65
4 paquetes con recortes de oro	-	-	13
	7.800		510.079.529,30

(*) Empaquetados en cajas con otras divisas.

Fuente: Viñas Martín, 1976:201.

Los gastos de transporte de Cartagena a Odesa fueron un total de 88.259,80 dólares que tuvo que asumir el gobierno republicano, además el depósito de oro generó dos tipos de gastos que corrieron también a cargo de la República, unos fueron únicos por la recepción del oro, su clasificación y nuevo empaquetamiento que ascendió a 70.580 dólares y otros gastos periódicos como el de la custodia que fueron un 14.500 dólares mensuales al que se le fueron sumando con el tiempo los gastos de refinado, las operaciones de venta entre otros³⁸.

6.3. El dossier de Negrín 1956.

Como ya hemos señalado, en lo referente al oro ha habido mucho misterio y especulaciones por la falta de documentación existente, tanto de su traslado, como de las operaciones posteriores, estas lagunas administrativas fueron deliberadas con el fin de que no cayeran en manos de las tropas nacionales. Cuando falleció Juan Negrín el 12 de noviembre de 1956, su hijo Rómulo Negrín fue el encargado de cumplir con su voluntad de “entregar a las autoridades españolas toda la documentación relativa a la exportación y venta del oro del Banco de España” (Martín Aceña, 2012: 104). Esta documentación a la que se le dio el nombre de «el dossier de Negrín» constaba de 168 expedientes en los cuales se encontraba detallado todo lo ocurrido con el oro, desde el acta de recepción del 5 de febrero de 1937 anteriormente mencionado, hasta las cantidades de oro fundidas y las divisas entregadas a cambio. Con toda esa información los historiadores han podido hacer un seguimiento del destino del oro depositado en la capital soviética.

6.3.1. Órdenes de venta por cuenta del oro

En el periodo que comprende desde el 16 de febrero de 1937 al 28 de abril de 1938 se cursaron 19 órdenes de venta que liquidaron unas 460 toneladas de oro fino³⁹ (de las 510 toneladas originales), ya que una vez vendido el oro a la URSS la estimación del depósito se haría en términos de oro fino⁴⁰. Podemos ver en el siguiente cuadro elaborado por Ángel Viñas Martín (1979: 291-292) según establecía la Ley de Ordenación Bancaria 3.444,444 pesetas oro el kilogramo de

³⁸ Viñas Martín (1979).

³⁹ Una vez fundido el oro y refinado el resultado obtenido es el oro fino, oro casi puro.

oro fino, con lo que el valor de las 460,52 toneladas era de 1.586,2 millones de pesetas oro (equivalentes a 518 millones de dólares y 104 millones de libras esterlinas de la época).

Cuadro 6.2: Estimación del oro fino enviado a la Unión Soviética.

	En gramos de oro fino	En pesetas oro
1. Pesetas españolas	91.216.188	314.188.687
2. Francos franceses	85.269.211	293.704.681
3. Dólares americanos	204.928.245	705.863.044
4. Marcos alemanes	143.162	493.113
5. Libras inglesas	75.100.466	258.679.049
6. Francos belgas	1.245.263	4.289.234
7. Liras italianas	1.040.857	3.585.169
8. Escudos portugueses	32.424	111.683
9. Monedas portuguesas antiguas	286.743	987.669
10. Rublos rusos	57.991	199.747
11. Francos austríacos	231.661	797.942
12. Pesos mexicanos	79.224	272.882
13. Pesos argentinos	6.020	20.736
14. Pesos chilenos	55	189
15. Florines holandeses	5	17
16. Francos suizos	86.990	299.632
17. Lingotes	792.333	2.729.143
18. Oro en polvo o en recortes	13	45
	460.516.851	1.586.222.662

Fuente: Viñas Martín (1979:292).

La mecánica para las operaciones de venta como vemos en Martín Aceña (2012:107) era la siguiente: Moscú recibía la orden de venta del oro y, del Depósito de Metales Preciosos, las correspondientes monedas se enviaban a la fábrica de fundición de metales. Éstas, una vez transformadas, se vendían al banco central del estado soviético, el Gosbank, donde según indicase la orden, se abonaban las divisas o bien en la cuenta del Comisariado del Pueblo para el Comercio Exterior, o en la cuenta del Tesoro español en la Banque Commerciale pour l'Europe du Nord de París. El precio que pagaba el Gosbank era el de la

onza de oro troy⁴¹ que había en el mercado de Londres el día que se realizaba la operación de venta⁴² .

Las primeras quince órdenes de venta, que supusieron transformar 415 toneladas de oro y la venta de 358,5 toneladas de oro fino quedando como remanente 15.5 t de oro fino, se hicieron del 16 de febrero al 28 de octubre de 1937, de las cuales nueve fueron para saldar el material bélico soviético a la cuenta del Comisariado del Pueblo por unos 132 millones de dólares, y las seis restantes por un importe de 265 millones de dólares en divisas a la cuenta ubicada en París (Viñas Martín, 1979: 329). Esto suponía que la República había recibido un total de unos 397 millones de dólares con las primeras órdenes de venta.

Es relevante señalar el largo tiempo que transcurría, teniendo en cuenta la urgencia de material y liquidez que tenía el gobierno republicano, desde que se hacía la petición española de venta hasta la fecha de confirmación soviética, lo podemos comprobar en el siguiente extracto de las 6 primeras órdenes de venta de un cuadro de la investigación de Ángel Viñas Martín.

⁴¹ La onza troy es una unidad de medida imperial británica. Actualmente se emplea principalmente para medir el peso de los metales preciosos. (1 onza troy= 31,1035 g de oro fino).

⁴² Martín Aceña (2012).

Cuadro 6.3: La venta del «oro de Moscú» en el año 1937.

Núm. orden petic. españolas de venta	Fecha petición de venta	Petición española de venta por importe divisas papel	Fecha confirm. soviética realización operación	Tm. oro fino objeto petic. de venta	Detalle de la venta			Destino del producto en divisas papel (*)			Conformidad española c/realización operación
					Tm. vendidas	Al precio oro puro en Londres el		Fecha transf.	Importe	A favor de**	
1	16- 2-1937	\$ 51.160.188	2- 4-1937	47	47	30- 3-1937		\$ 51.160.188	ACS	10- 4-1937	
2	22- 2-1937	\$ 15.000.000	3- 3-1937	14	14	1- 3-1937	2- 3-1937	\$ 7.665.500 £ 1.500.000	M.º HE	10- 4-1937	
3	3- 3-1937	\$ 40.000.000	31- 3-1937	37	9	4- 3-1937	5- 3-1937	£ 2.046.035	M.º HE	10- 4-1937	
					5	9- 3-1937	10- 3-1937	\$ 5.000.000			
					9	13- 3-1937	15- 3-1937	\$ 10.000.000			
					5	20- 3-1937	22- 3-1937	\$ 5.000.000			
					9	30- 3-1937	31- 3-1937	\$ 10.000.000			
4	5- 3-1937	\$ 22.602.162,7	2- 4-1937	21	21	30- 3-1937		\$ 22.602.162,7	ACS	10- 4-1937	
5	7- 3-1937	\$ 60.000.000	4- 4-1937	56	23	3- 4-1937	5- 4-1937	\$ 25.000.000	M.º HE	20- 4-1937	
					14	14- 4-1937	15- 4-1937	\$ 15.000.000			
					11	4- 5-1937	5- 5-1937	FF 250.000.000			
			3- 6-1937		5	13- 5-1937	14- 5-1937	£ 1.000.000			
					3	28- 5-1937	29- 5-1937	£ 810.000		6- 8-1937	
6	23- 4-1937	\$ 40.000.000	3- 6-1937	37	6	29- 5-1937	29- 5-1937	\$ 2.600.000 £ 690.000		16- 8-1937	
					4	2- 6-1937	2- 6-1937	\$ 3.991.000	M.º HE	27- 8-1937	
			29- 7-1937		5	17- 6-1937	17- 6-1937	FF 125.000.000			
					22	26- 7-1937	7- 7-1937	£ 1.000.000			

Fuente: Viñas Martín (1979: 330).

En otoño de 1937, quedando 95 toneladas de oro brutas, se interrumpieron las órdenes de venta durante dos meses, con el fin de no agotar todas las existencias de oro depositadas en Moscú. Negrín pidió al embajador español en la Unión Soviética, Marcelino Pascua, que negociara la concesión de un crédito por la cantidad de 150 millones de dólares que finalmente no se concedió, esto se achacó a que hubo un alejamiento por parte de la URSS en cuanto al conflicto español se refería. Debido a la negativa del crédito se cursaron cuatro órdenes de venta entre el 1 de enero y el 28 de abril de 1938, completando así las 19 órdenes que se hicieron en total, donde se enajenaron 67,5 toneladas de oro fino que dieron lugar a 75 millones de dólares a la cuenta de París⁴³.

Aunque se reiniciaron las órdenes de venta que acabamos de comentar, Pascua volvió a intentar negociar la concesión de un crédito entrevistándose con el propio Stalin, consiguiendo el 7 de marzo de 1938 un máximo de 70 millones de dólares garantizado al 50% con el oro, creándose un segundo depósito de oro español en Moscú que podemos ver en el siguiente cuadro:

⁴³ Martín Aceña (2012).

Cuadro 6.4: El segundo depósito de oro español en Moscú.

Número de cajas	Peso de las monedas (en gramos)
71	4.595.807,4
85	5.509.649,5
89	5.756.603,9
68	4.397.944,0
84	5.431.421,0
83	5.358.685,5
60	3.869.573,5
540	34.919.684,8

Fuente: Viñas Martín (1979: 370).

De los 34.919.684,8 gramos, 31.110.548 gramos de oro fino eran los que garantizaban el depósito. Se aseguraron 33.279,1 gramos por los posibles gastos de fundición y refinamiento.

El crédito se utilizó para comprar más equipamiento de guerra, suministros varios y para liquidar deudas pendientes, por lo que se agotó tan rápidamente que, en noviembre de 1938, cuando se solicitaron nuevos envíos de aviones y tanques a Moscú, los soviéticos les advirtieron que ya no quedaban fondos por lo que sería necesario un nuevo crédito puesto que “la República ya no tenía ni oro ni recursos financieros en Moscú de donde tirar” (Martín Aceña, 2012: 211).

Podemos observar cómo con la documentación del «dossier de Negrín» se ha podido hacer un seguimiento de las órdenes de venta por las cuales se enajenó todo el oro enviado a Moscú, pues como hemos indicado anteriormente las 19 órdenes conllevaron la venta de 426 toneladas de oro fino (358,5 de las primeras quince, más el remanente de 15,5 más las de 1938 que fueron 67,5 menos el remanente que hacen un total de 52), a ello le sumamos las 31 t del segundo depósito abierto por el crédito, más 1,9 t de remanente, hacen un total de 458,9 toneladas de oro fino (Viñas Martín, 1979: 378). Estas toneladas equivalían a 479 millones de dólares, que, descontando gastos y comisiones, por lo que el gobierno republicano recibió 469,6 millones de dólares⁴⁴.

⁴⁴ Martín Aceña (2012).

6.4. «Operación X» El material bélico soviético

La obtención de armamento y suministros por parte del gobierno de la República fue complicada ya que debían de salvar muchos de los obstáculos que se les planteaban, pese a que disponían de recursos financieros para la compra debido a la enajenación del oro. Eran problemas estratégicos los que no permitieron obtener el material suficiente, pues se encontraban con trabas en el Mediterráneo por los submarinos italianos, o problemas en la frontera con Francia, pues hay que tener en cuenta el acuerdo de no intervención que se centraba en el asunto armamentístico, además de la confidencialidad con la que debía hacerse con el fin de que el bando nacional no estuviera al corriente para que no se apoderase del material.

El aspecto que se aprecia en la mayoría de la documentación que hay al respecto de este tema, es la gran diferencia que hubo en cuanto al suministro de material que tuvo un bando y otro. Mientras que el bando nacional obtenía por parte de Hitler y Mussolini ayuda eficaz y continuada, el bando republicano pese a pagar al contado el material que requería, obtenía armamento y provisiones de forma lenta y discontinua, ya que en ocasiones en 1936/37 no se atendieron grandes peticiones⁴⁵, además según Azaña (1986: 49) "...en 1938, hubo un lapso de seis u ocho meses en que no entró en España ni un kilo de material ruso". Igualmente, importante era la calidad del material que llegó a las tropas republicanas de la URSS ya que era material usado y anticuado, sobre todo el armamento ligero y piezas de artillería⁴⁶.

Los informes que recibían con las estimaciones del material de guerra que enviaba la Unión Soviética eran poco esclarecedores, porque no se reflejaba el estado del material ni si habían llegado completas con todos los accesorios necesarios para su utilización a esto se le suma el hecho de que tampoco indicaba el precio ya que en dicha documentación solo venía indicado en pesetas sin especificar la conversión de las divisas⁴⁷. Desde octubre de 1936 hasta 1940 el rublo se mantuvo en 5,3 dólares por lo que fue el tipo de cambio al que se calcularon los numerosos costes como los gastos de transporte, de montaje,

⁴⁵ Viñas Martín (2013).

⁴⁶ Martín Aceña (2012).

⁴⁷ Howson (2000).

reparación del material, personal militar entre otros, todo ello según Howson (2000: 206-209), haciendo creer a los republicanos que les concedían generosos descuentos pero en realidad cobraban diferente tipo de cambio según el artículo por ejemplo, "...un viejo fusil extranjero debería de haber costado a los republicanos no 12,5\$, sino sólo 8,49\$; un Maxim, para el que no se hacía descuento por no haberse fabricado en Rusia, habría costado no 600\$, sino 283\$".

El total de la factura por todo tipo de material, suministros y gasto civil fue de unos 200 millones de dólares, cifra que aproximadamente coincide con los 131 millones de dólares de oro gastado para material y el crédito de 1938 (Martín Aceña, 2012: 120).

6.5. El oro de Mont de Marsan

En la localidad francesa de Mont de Marsan existía oro español desde 1931 debido a que para mantener la cotización de la peseta se pidió un crédito de 9 millones de libras esterlinas respaldado con oro. El banco de Francia se hizo cargo de un depósito de 21.980 kilos de oro que el Banco de España tenía en Londres y 52.636 kilos se enviaron de Madrid a Mont de Marsan para respaldar el crédito, donde permaneció intacto hasta que en junio de 1937 con el cambio de gobierno francés y la entrada de Camille Chautemps⁴⁸ se devaluó el franco, suspendió el patrón oro⁴⁹ y pidió a España la devolución del crédito lo cual aceptó teniendo que vender 34,3 de las 74,6 toneladas quedando disponibles 40,2 t (Martín Aceña, 2012: 141).

Tras estas operaciones se pidió al Banco de Francia que vendiera esas toneladas disponibles para poder disponer de liquidez, pero se encontraron con trabas debido a la desconfianza que tenía el nuevo gobierno francés de que un posible nuevo gobierno español reclamara el oro. Finalmente se pidió la repatriación del oro al no haber acuerdo, con ello se inició un trámite que se prolongó en el tiempo, con una demanda de por medio interpuesta en abril de 1938. El proceso se dilató hasta que finalmente el oro fue repatriado en julio de

⁴⁸ Camille Chautemps, ministro de Estado en el Gobierno del Frente Popular en 1936 y sucesor de León Blum en el Consejo de Ministros (junio 1937- marzo 1938)-

⁴⁹ El patrón oro es un sistema monetario que consiste en establecer el valor de la moneda de un país con relación a la cantidad de oro que este posea.

1939, una vez terminada ya la guerra, por lo que el gobierno de la República nunca pudo disponer de ese último recurso (Martín Aceña, 2012: 143-144).

7. CONCLUSIONES

El término “Oro de Moscú” junto con otras expresiones como “el mayor robo de la historia” o el “expolio republicano” se han utilizado durante los años posteriores a la guerra, con especial énfasis durante el franquismo, con el fin de alimentar la propaganda anticomunista aprovechando la poca información que se había hecho pública acerca de la movilización del oro. Posteriormente ha sido el nombre que se ha usado en la historiografía para referirse al modo de financiación que tuvo el bando republicano durante la guerra civil.

El alzamiento militar de julio de 1936 acabó desembocando en una guerra civil para la que ambos bandos no estaban lo suficientemente preparados por lo que la intervención política o armamentística de algunos países europeos jugó un papel importante en el desarrollo de la guerra. Las potencias europeas que se vieron implicadas no mostraron imparcialidad, como es el ejemplo de Gran Bretaña la cual ponía trabas al gobierno republicano, pero no ocurría de igual modo con el bando sublevado. Francia, sin embargo, a pesar de contar con un gobierno republicano no pudo prestar toda la ayuda que le solicitaba el gobierno republicano español pues con sus propios problemas económicos el hacerlo ponía en riesgo sus relaciones con Gran Bretaña.

Pese a que Acuerdo de No Intervención, en el que únicamente se prohibía la exportación de armas, municiones y material de guerra, fue pactado y firmado por veintisiete potencias europeas no resultó eficaz porque la ayuda al bando sublevado continuó siendo constante. La República también contó con la ayuda exterior de la Unión Soviética, si bien esta ayuda ha sido muy comentada en la historiografía lo cierto es que la persistente ayuda de Italia y Alemania al bando nacional hizo que finalmente Stalin decidiera intervenir.

Tras examinar lo ocurrido con las reservas de oro del Banco de España, hemos observado que, José Giral como presidente del consejo de ministros, al inicio de la guerra civil tomó la decisión de emplear las reservas de oro del Banco de

España las cuales, a día 18 de Julio de 1936 ascendían a 2.188 millones de pesetas oro, aproximadamente 635 toneladas de oro fino para comprar material con el que defender el gobierno democrático del alzamiento militar. Las ventas de oro realizadas al Banco de Francia por un total de 194 toneladas se hicieron bajo el amparo legal de nueve convenios y, aunque las armas que obtuvieron con la liquidez que esta operación les aportaba resultaron útiles en los primeros meses del conflicto no fue del todo eficaz ya que se adquiría material de forma lenta y a precios altos por la falta de organización, experiencia y constantes cambios de embajador en París.

El traslado de las reservas de oro y plata del Banco de España el 14 de septiembre de 1936 a Cartagena, a la base naval de La Algameca, fue el resultado de cómo se sucedían los acontecimientos bélicos, pues cuanto más tiempo permanecieran las reservas en Madrid más peligro corría el único recurso del que disponía la República para hacer frente a los sublevados.

Una vez decidida la Unión Soviética a dar apoyo al bando republicano, Largo Caballero toma la decisión de enviar las reservas de oro a Moscú, esta urgente determinación ha sido muy cuestionada posteriormente porque, el buen desarrollo de las operaciones de venta de Plata a Washington y París por un total de 1.225.000 y 522.525 kilogramos de plata respectivamente sin altercados ni incidentes durante el transporte plantearon las preguntas de si hubiera sido posible enviar las reservas de oro a uno de estos destinos en lugar de a Moscú.

El avance de las tropas nacionales en el terreno sumado a la presión que ejercían los agentes soviéticos hizo que el 15 de octubre se redactara una carta con la petición de enviar las reservas de oro con el fin de respaldar la financiación de material y suministros. Fueron trasladados a Moscú un total de 510,079 toneladas de oro que una vez fundido y refinado daban lugar a 460 toneladas de oro fino. Con el oro en poder del Depósito de Metales Preciosos de Moscú el gobierno republicano dio un total de 19 órdenes de venta entre 1937 y 1938 para poder disponer de liquidez y material de guerra suministrado por los soviéticos.

La venta del oro a Moscú sirvió a los republicanos para tener la oportunidad de hacer frente al bando nacional, financiando el armamento, suministros, munición y equipamiento militar en general con la venta del oro enviado a la capital

soviética. El oro en ningún caso fue regalado a la Unión Soviética, sino todo lo contrario, ya que se cobraron todos los costes de transporte y de servicios prestados por las gestiones realizadas para movilizar el oro y materiales. Además, el material bélico soviético enviado ha sido cuestionado en la historiografía por, en algunos casos, su dudosa calidad. Igualmente, la hermética contabilidad soviética deja lagunas en los tipos de cambios de la contabilidad de los suministros, fundando el indicio de que cobraron más de lo que realmente el material arcaico costaba.

En base a todos estos sucesos, podemos determinar que la financiación de la guerra civil española por parte del gobierno republicano mediante las reservas de oro y plata del Banco de España también conocido como “el oro de Moscú” tuvo un gran impacto en el devenir de la guerra en visto a lo sucedido de no haberse enajenado las reservas de oro, el bando republicano no hubiera resistido el avance del bando nacional, que contaba con la ayuda de Italia y Alemania, durante mucho tiempo.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Avilés Farré, J., Egido León, Á., & Mateos López, A. (2011). *Historia contemporánea de España desde 1933 Dictadura y democracia*. Editorial: Universitaria Ramón Areces, Madrid.

Azaña Díaz, M. (1986). *Causas de la guerra de España*. Editorial: Crítica, Barcelona.

Casanova Ruiz, J., Fontana i Lázaro, J., & Villares Paz, R. (2007). *Historia de España. 8, Republica y guerra civil*. Editorial: Crítica, Barcelona.

Comín Comín, F., Hernández Benítez, M., & Llopis Agelán, E. (2003). *Historia económica de España: siglos X-XX (2a ed.)* Editorial: Crítica, Barcelona.

Comín Comín, F. (2010): «*Política y economía: los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936)*», Revista Historia y Política.

Egea Bruno.P.M. (2002): «*La coyuntura económica de 1930 en España: reformar en crisis (I). Los factores*», Revista UM.pp.428-450.

Fuentes Quintana, E., & Comín, F. (2008). *Economía y economista españoles en la guerra civil*. Editorial: Galaxia Gutenberg/Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, Barcelona.

Howson, G. (2000). *Armas para España: la historia no contada de la guerra civil española*. Editorial: Península, Barcelona.

Íñiguez Campos, Miguel (21 de abril 2015). «*Armas vengan de donde vengan: las dificultades de abastecimiento republicanas durante el primer año de guerra (julio 1936-mayo 1937)*» Seminario de investigación, Universidad Complutense de Madrid.

Martín Aceña, P. (2001). *El oro de Moscú y el oro de Berlín*. Editorial: Taurus, Madrid.

Martín Aceña, P. (2012). *El oro de Moscú y el oro de Berlín Finanzas y expolio en tiempos de guerra*. Editorial: RBA Libros, S.A, Barcelona.

Martín Aceña, P. y Martínez Ruiz, E. (2006). *La economía de la guerra civil*. Editorial: Marcial Pons Ediciones de Historia, Madrid.

Moradiellos García, E. (2014): «La política británica ante la guerra civil española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, pp.186-209.

Olaya Morales, F. (1976) *La comedia de la no-intervención en la guerra civil española*. Editorial: G. del Toro, Madrid.

Olaya Morales, F. (1990). *El oro de Negrín*. Editorial: Madre Tierra, Móstoles.

Olaya Morales, F. (2004). *El expolio de la República: [de Negrín al Partido Socialista, con escala en Moscú: el robo del oro español y los bienes particulares]* Editorial: Belacqua, Barcelona.

Robledo Hernández, R. y González Esteban, A. L. (2017). «Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931–1936)». *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, pp 9–10.

Viñas Martín, A. (1976). *El oro español en la guerra civil*. Editorial: Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

Viñas Martín, A. (1979). *El oro de Moscú: alfa y omega de un mito franquista*. Editorial: Grijalbo, Barcelona.

Viñas Martín, A. (1984). *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Editorial: Crítica, Barcelona.

Viñas Martín, A. (2006). *La soledad de la República: El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*. Editorial: Crítica, Barcelona.

Viñas Martín, A. (2007). *El escudo de la República: el oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*. Editorial: Crítica, Barcelona.

Viñas Martín, A. (2013). *Las armas y el oro palancas de la guerra, mitos del franquismo*. Editorial: Pasado y Presente, S.L, Barcelona.

Referencias procedentes de Internet:

Busca biografías (2019). "Biografía de José Giral (Su vida, historia, bio resumida)". Disponible en: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10735/Jose%20Giral> [Consulta: 07/04/2021]

Fundación Juan Negrín (s.f): "Biografía" Disponible en: <http://www.fundacionjuannegrin.com/biografia/> [consulta: 31/03/2021]

Ventura (2011): "Ventura educación". Disponible en <https://vaventura.com/tema/republica-guerra-civil/la-segunda-republica-fases-desarrollo/> [consulta: 18/03/2021]